

**ACTA N° 68 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024.**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**

**LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING S.A.S,**

**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, las conferidas por el Parágrafo 2º del artículo 20 del Decreto 625 del 26 de abril de 2022, y

**CONSIDERACIONES**

El Acto legislativo 05 del 26 de diciembre de 2019, por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política, indica en su artículo 1º, que dentro de la distribución de los ingresos corrientes del Sistema General de Regalías destinarán un “10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, a través de convocatorias públicas, abiertas, y competitivas, en los términos que defina la ley que desarrolle el Sistema, de los cuales, mínimo dos (2) puntos porcentuales se destinarán a investigación o inversión de proyectos de ciencia, tecnología e innovación en asuntos relacionados o con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible”.

Que la Ley 2056 del 30 de septiembre de 2020, por medio del cual se regula lo previsto en el artículo 361 de la Constitución Política relativo a los programas y proyectos de inversión que se financiarán con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR, definió en su artículo 54 que los proyectos de inversión en que pretendan ser financiados con los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, podrán ser presentados por las entidades públicas o privadas que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.



Que el artículo 56 de la citada Ley señala “La aprobación de los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas, la viabilidad, priorización y aprobación de los proyectos de inversión de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación, estarán a cargo del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Que el artículo 27 Ibidém, establece “Giro de las regalías. Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR) para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del Sistema General de Regalías a las cuentas bancarias de los destinatarios finales”

“PARÁGRAFO PRIMERO. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos”

Que el artículo 37 Ibidém, indica en su párrafo primero “El ejecutor garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información requerida por el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control”.

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que “Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente”, asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR “se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes”, por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”.



En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces. Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión..."

Planes de desarrollo:

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO**

*Tabla 1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo*

|          |  |
|----------|--|
| PLAN     | (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad   |
| PACTO    | II. Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos. |
| LÍNEA    | 2. Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad.   |
| PROGRAMA | Desarrollo tecnológico e innovación para crecimiento empresarial   |

- **CONTRIBUCIÓN AL PLAN DEPARTAMENTAL (BOYACÁ, SANTANDER CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ) DE DESARROLLO**

*Tabla 2. Contribución al Plan Departamental de Desarrollo*

|            |   |
|------------|---|
| PLAN       | Plan de desarrollo 2020-2023: "Pacto Social por Boyacá: Tierra que sigue Avanzando" |
| ESTRATEGIA | Conocimiento e Innovación   |
| PROGRAMA   | ARTÍCULO 31. COMPONENTE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN                            |



|            |  |
|------------|--|
| PLAN       | Plan de Desarrollo Departamental “SANTANDER SIEMPRE CONTIGO Y PARA EL MUNDO” 2020 – 2023 |
| ESTRATEGIA | Competitividad, Emprendimiento y Empleo.   |
| PROGRAMA   | SECTOR: SIEMPRE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN   |

|            |   |
|------------|---|
| PLAN       | Plan departamental de Desarrollo 2020-2024 “Cundinamarca ¡Región que progresa!” |
| ESTRATEGIA | Más Competitividad  |
| PROGRAMA   | Cundinamarca científica e innovadora  |

|            |  |
|------------|--|
| PLAN       | PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO CAPITAL 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI” |
| ESTRATEGIA | Propósito 5: Construir Bogotá - Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.   |
| PROGRAMA   | Transformación digital y gestión de TIC para un territorio inteligente.  |

Al hacer un diagnóstico empresarial de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Bogotá y Santander y con base a la información suministrada por el RUES, tenemos que estos están constituidos por 551.900 empresas registradas y aún en vigencia, donde para Bogotá se tiene un total de 330.281; para el departamento de Cundinamarca 92.458, Santander 80.058 y Boyacá 49.103 de diversos sectores.

Realizando una evaluación de las empresas en la región Centro Oriente por sector económico y teniendo en cuenta su actividad económica en este momento según la base de datos que nos brinda en RUES (Registro Único Empresarial y Social) para los 4 departamentos donde tenemos focalizando este estudio (Bogotá, Cundinamarca, Santander, Boyacá) hay registradas entre personas jurídicas y personas naturales 551.900 empresas, y en las actividades económicas en las que mayor vemos participación son las de Actividades de consultoría de gestión con 10.746 empresas, Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica con 6.692 empresas, actividades de desarrollo de sistemas informáticos con 4.414 empresas, como también actividades económicas relevantes para el desarrollo económico de la región con muy baja participación empresarial o poco registro, como actividades de apoyo a la educación con 598 empresas, Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores con 45 empresas.



Tabla 3. Relación número de empresas por departamento

| DEPARTAMENTO   | CANTIDAD DE EMPRESAS |
|----------------|----------------------|
| BOGOTÁ         | 330281               |
| BOYACÁ         | 48103                |
| CUNDINAMARCA   | 92458                |
| SANTANDER      | 80058                |
| Total, general | 551.900              |

Fuente: (RUES, 2022)

De acuerdo a lo planeado el proyecto **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER” BPIN 2022000100158**, quiere fortalecer el sistema empresarial de los departamentos de Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander, mediante el desarrollo de:

La generación de competencias, capacidades y habilidades en gestión de la innovación y fomentar el desarrollo de proyectos de innovación que logren fomentar la competitividad.

Este se desarrolla en dos componentes de la siguiente manera:

1. Fortalecer las capacidades en Innovación: para esto las empresas vinculadas al proyecto deberán participar de la formación especializada en gestión de la innovación y prototipado dirigido a sectores productivos priorizados en los departamentos de la Región Centro Oriente, se busca la elaboración de un portafolio de innovación por parte de los participantes priorizando un proyecto el cual se espera llevar a fidelidad alta.

Se buscará obtener los siguientes resultados: 772 personas del sector productivo entre colaboradores, empresarios y/o facilitadores con la primera actividad “Realizar eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación en la región centro oriente.”, 429 unidades productivas entre empresas, organizaciones y/o asociaciones con una estrategia de innovación definida, 93 facilitadores con capacidades en mediación, seguimiento y escalonamiento de prototipos de servicios, productos y/o servicios, 232 prototipos en media y alta fidelidad acompañados y desarrollados mediante el proceso de entrenamiento en prototipado.

2. Incrementar los niveles de innovación: Cofinanciación y acompañamiento a proyectos de innovación de las empresas que hayan participado en la estrategia de fortalecimiento de capacidades en innovación, se tendrán los siguientes resultados:





139 empresas participantes en la convocatoria, 23 prototipos funcionales financiados y acompañados en las unidades productivas participantes, 23 prototipos validados en ambientes relevantes y reales de los sectores priorizados dentro del proyectos. (Ampliar información DT - Apartando "Análisis técnico de la alternativa seleccionada")

De esta forma, se plantea la estrategia de divulgación y convocatoria que está dirigida a promover, difundir y motivar al sector empresarial de 29 municipios de los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Santander y Bogotá a que participen activamente de los eventos y talleres de reconocimientos, casos de éxito y mentalidad innovadora

.En el presente documento se analiza y justifica la opción de que el ejecutor del proyecto UP HOLDING S.A.S., pueda proveer el servicio de **SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.**

## 1. CAPITULO 1. QUIEN ES UP HOLDING SAS

### JUSTIFICACIÓN GENERAL

Up Holding S.A.S es una firma consultora especializada en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de Tecnología e Innovación que genera valor y confianza a sus clientes y demás actores involucrados a través de un equipo de profesionales altamente calificado, comprometido y centrado en los resultados, que aporta a las organizaciones conocimiento y experiencia de las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológica. Up Holding SAS fue creada en Febrero de 2015 en la ciudad de Bogotá y ha formulado y ejecutado proyectos en el Sistema General de Regalías de CTEI del Fondo de Ciencia, tecnológica e innovación, además del formulación y el acompañamiento en la ejecución de la convocatoria 704 Colciencias – MINTIC Vive Digital regional con el objetivo de cofinanciar el desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación-CT+I a través de proyectos TIC que estimulen el avance del Ecosistema Digital en las regiones de Colombia para los municipios de Medellín, Quibdó y Arauca, además de Departamentos como Chocó, Bolívar, Arauca, Amazonas y Caldas, estos han sido proyectos ejecutados al 100% y liquidados.

Adicional ha acompañado la gestión de recursos de cooperación internacional de la USAID-ACDIVOCA para el municipio de Arauca para fortalecer el ecosistema de las industrias de Animación Digital con jóvenes víctimas



desplazadas de la violencia en dicho municipio, proyecto que fue postulado para el mejor proyecto de Paz y Reconciliación 2018 en el [www.BogotaWebFest.com](http://www.BogotaWebFest.com). Actualmente la empresa cuenta con sede principal en Bogotá, pero oficinas en los municipios de Quibdó, Arauca, Cartagena y Villavicencio y con una planta de más de 35 colaboradores vinculados.

Dentro de los servicios que presta la empresa se encuentran:

- Formulación, gestión, planificación y gerencia de proyectos de tecnología e innovación.
- Integración de sistemas relacionados con software focalizado hacia ciudades.
- Desarrollo de planes, programas y proyectos CTel para departamentos.
- Soluciones TIC para ciudades inteligentes.
- Desarrollo de planes de ciencia, tecnología e innovación.
- Desarrollo de planes regionales de Competitividad.
- Consultoría en el desarrollo de ciudades inteligentes.
- Consultoría en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales.
- Dentro de los proyectos ejecutados relacionados con la propuesta se encuentran los referenciados en la siguiente tabla.

Dentro de la experiencia de la empresa se encuentra la formulación de los siguientes proyectos:

Tabla 4. Experiencia Formulación de Proyectos

| ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN    | DESCRIPCIÓN   | DEPARTAMENTO | TOTAL, PROYECTO | AÑO FORMULADO |
|----------------------------|---|--------------|-----------------|---------------|
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Medellín Vive Digital   | ANTIOQUIA    | \$1.600.000.000 | 2015          |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Arauca vive digital   | ARAUCA       | \$1.800.000.000 | 2015          |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Choco vive digital  | CHOCO        | \$2.500.000.000 | 2015          |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel | Promover la inclusión digital en la comunidad educativa de choco a través de la puesta en marcha de una iniciativa social que permita desarrollar competencias de pensamiento lógica matemática orientado a las ciencias de la computación para disminuir la brecha | CHOCO        | \$1.350.000.000 | 2015          |
| EMPRENDIMIENTO             | Creación de un vive lab en el municipio de Quibdó Chocó   | CHOCO        | \$750.000.000   | 2016          |
| EMPRENDIMIENTO             | Implementar una estrategia de generación de ingresos por medio de emprendimientos e iniciativas de empleabilidad con enfoque reconciliador en la industria creativa para jóvenes víctimas del conflicto armado en el municipio de Arauca.                           | ARAUCA       | \$450.000.000   | 2017          |



|                              |   |                    |                  |      |
|------------------------------|---|--------------------|------------------|------|
| EMPRENDIMIENTO               | Implementar una estrategia de reparación integral y fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, para mejorar la calidad de vida de las víctimas del conflicto armado en manzanas, Marquetalia y Pensilvania   | CALDAS             | \$1.000.000.000  | 2017 |
| EMPRENDIMIENTO               | Implementación de una estrategia integral de seguridad alimentaria, medidas de satisfacción y garantías de no repetición para mejorar la calidad de vida de víctimas en los municipios de Tadó, Atrato y Riosucio   | CHOCO              | \$2.333.334.000  | 2017 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de chocó   | CHOCO              | \$2.045.130.917  | 2018 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento del chocó  | CHOCO              | \$7.818.924.900  | 2018 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de amazonas  | AMAZONAS           | \$5.378.533.000  | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel   | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de bolívar  | BOLIVAR            | \$20.097.933.000 | 2019 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel   | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de chocó  | CHOCO              | \$15.330.000.000 | 2019 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades, competencias y habilidades en gestión de la innovación empresarial para el departamento de Norte de Santander  | NORTE DE SANTANDER | \$15.384.600.000 | 2019 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Bolívar | BOLIVAR            | \$8.265.633.000  | 2020 |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA         | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento de Chocó.  | CHOCO              | \$6.189.440.746  | 2020 |



|                              |  |            |                  |      |
|------------------------------|--|------------|------------------|------|
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de la Guajira | LA GUAJIRA | \$10.252.749.221 | 2020 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agropecuario y agroindustrial del departamento de Sucre  | SUCRE      | \$6.848.145.520  | 2020 |
| INNOVACION EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas agropecuarias que atiendan las problemáticas derivadas por la emergencia económica, social y ecológica por el covid-19 en el departamento de Sucre      | SUCRE      | \$10.231.274.138 | 2020 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de Bolívar   | BOLIVAR    | \$2.252.648.154  | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas del sector turismo, agroindustria e industrias creativas y culturales del departamento de Bolívar.  | BOLIVAR    | \$6.963.103.220  | 2021 |
| APROPIACIÓN SOCIAL DE CTel   | Fortalecimiento de las capacidades en CTel mediante la apropiación social del conocimiento en el departamento de Córdoba.  | CORDOBA    | \$8.537.302.942  | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Implementación de estrategias para la adopción de procesos de innovación en las unidades productivas de los sectores comercio, turismo, agropecuarios y agroindustria del municipio de montería, departamento de Córdoba.                                    | CORDOBA    | \$4.650.717.550  | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila  | HUILA      | \$6.431.069.358  | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila   | HUILA      | \$10.486.197.690 | 2021 |



|                              |  |                |                           |      |
|------------------------------|--|----------------|---------------------------|------|
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento del sistema de CTel a través del desarrollo de instrumentos de cooperación en CTel en el departamento de la Guajira.   | LA GUAJIRA     | \$2.043.475.814           | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalancen la competitividad del departamento del Meta.                              | META           | \$10.651.557.500          | 2021 |
| INNOVACIÓN EDUCATIVA         | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila   | HUILA          | 10.039.000.000,00         | 2021 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en el sector productivo con énfasis en biodiversidad, que apalancan la competitividad y la reactivación económica en el departamento de Vaupés.  | VAUPÉS         | \$7.651.152.087,87        | 2022 |
| INNOVACIÓN EMPRESARIAL       | "Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación en empresas de los sectores de turismo, economía naranja, servicios y agroindustria promoviendo el enfoque de género y la diversidad sexual en los departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander" | CENTRO ORIENTE | \$ 8,426,449,145.70       | 2023 |
| FORTALECIMIENTO SISTEMA CTel | Fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo y gestión de la CTEI por medio de instrumentos de cooperación en el departamento de amazonas   | AMAZONAS       | \$3.215.660.860           | 2023 |
|                              |  |                | <b>\$ 192.547.583.618</b> |      |

UP Holding S.A.S ha venido desarrollando un trabajo metódico en las líneas de fortalecimiento del sistema de competitividad, ciencia, tecnología e innovación en varias regiones del país es así como desde el año 2015 acompañó la ejecución de Medellín Vive Digital, proyecto financiado bajo la convocatoria 704 de Colciencias, con cofinanciación del MINTIC donde acompañaba a empresas de turismo del municipio en un proceso de innovación abierta que tenía por objeto:

1. Desarrollo de una estrategia de sensibilización y formación especializada a la cadena productiva de TIC-TURISMO conjuntas bajo un esquema incluyente y participativo.



2. Desarrollo de un evento con integración expertos representantes de la cadena productiva Turismo y grupos de emprendedores TIC locales en donde se construyan propuestas TIC que solucionen de mejor forma el problema planteado.

Dicho proyecto fue ejecutado en el último cuatrimestre del 2015, entre los principales resultados se cuenta con la formación en un seminario teórico práctico de 35 horas para 130 empresarios del sector turismo y desarrolladores de software para el desarrollo de soluciones para el turismo con la Formación virtual para 130 empresarios y desarrolladores de software o emprendedores de contenidos digitales y como resultado del numeral (2) se diseñó y desarrolló una solución para la integración de la problemática de la alcaldía de Medellín y la cadena productiva de turismo con las empresas desarrolladoras de software; se estructuró el open data y el listado de requerimientos tecnológicos para las posibles soluciones tecnológicas para el sector turismo.

Además desde el año 2017 viene acompañando a la Gobernación de Chocó en el fortalecimiento del Sistema Departamental de Ciencia, tecnología e Innovación, específicamente se acompañando el proceso de construcción del Plan Regional de Competitividad, CTEI para el Departamento del Chocó como los ejercicios de Co creación para la consolidación de la Agenda Integrada de Competitividad e innovación de Chocó, liderando el proyecto Chocó Competitivo [www.chococompetitivo.com](http://www.chococompetitivo.com), este fue un proyecto aprobado por el Sistema General de Regalías -FCTEI en agosto del 2018, comenzó ejecución en en Noviembre de 2018 y a la fecha va un 90% ejecutado con fecha de cierre al 30 de octubre de 2019, en este proyecto la empresa se presentó en un proceso competitivo de contratación y acompañó a ParqueSoft Bogotá en el siguiente alcance:

- Articular las instancias que conforman el SCCTel en el departamento de Chocó,
- Diseñar una cadena de valor e interacción interinstitucional de CTel relacionados con las apuestas productivas del departamento de Chocó.
- Alineación estratégica del Plan Regional de Competitividad, ciencia tecnología e innovación para el departamento del Chocó.
- Co creación de una ruta de trabajo para el fortalecimiento de la triple hélice generando redes de confianza por medio de dos proyectos formulados de CCTel

La construcción del plan estratégico prospectivo de CCTEI se realizó en el marco del proyecto “Fortalecimiento y articulación del sistema de CCTel a través del desarrollo de agendas integradas en el departamento de Chocó – Chocó Competitivo”, financiado con recursos del Sistema General de Regalías por el Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación.

Para la construcción de dicho documento se realizaron visitas a todo el Departamento cubriendo las 5 subregiones en las cuales se realizaron actividades de construcción colectiva con la participación de más de 400 actores del Sistema de Competitividad, Ciencia, Tecnología e innovación del Departamento de Chocó pertenecientes a diferentes grupos de interés como Institucionalidad, gobierno, CTel y empresariado, en estos procesos de construcción colectiva participaron representantes de las instancias de la Comisión Regional de





Competitividad (CRC) y sus mesas técnicas, el Consejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación (CDECTI), Red Regional de Emprendimiento, CONSEA, Comité departamental de Cooperación Internacional, y el Comité Universidad, Empresa y Estado (CUUE), consejos comunitarios y el Comité Cívico Departamental por la salvación y dignidad del Chocó.

Asimismo desde 2019 Up Holding como actor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación ha sido proponente de algunos proyectos como “Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas de los sectores priorizados en el PAED del Departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100046 y uno presentado en las convocatorias 2020 de problemáticas COVID ya aprobado por el OCAD con nombre “Fortalecimiento de capacidades de Ctel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó” con código BPIN 2020000100628, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión de proyectos.

Para finalizar UP HOLDING SAS cuenta con una fortaleza institucional y técnica para la formulación y ejecución de proyectos a nivel nacional, contempla su estructura estratégica de la siguiente manera:

Misión: Up holding es una empresa dedicada a la formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento financiados con recursos públicos, privados y/o de cooperación internacional. Contamos con amplia experiencia, experticia y efectividad, lo que nos genera un reconocimiento como una empresa generadora de valor, enfocada hacia soluciones de desarrollo sostenible para nuestros clientes. (UP HOLDING SAS, 2021).

Visión: En el año 2026, Up Holding S.A.S se consolidará como la primera firma consultora de Competitividad, Tecnología, Innovación y gestión del conocimiento a nivel nacional, con cobertura internacional, promoviendo el desarrollo sostenible mediante la generación de valor en la prestación de nuestros servicios; aportando al crecimiento de nuestros colaboradores, proveedores, aliados y clientes. (UP HOLDING SAS, 2021).

Certificada en calidad en ISO 9001 y en proceso de certificación en Sistema de la gestión del Conocimiento



Ilustración 1. Modelo Up Holding SAS



UP HOLDING SAS define tres líneas de negocio que ha venido desarrollando durante los 7 años, estas líneas se presentan a continuación:

**Línea 1 – Formulación de proyectos:** Esta línea es la más importante para la empresa, debido a que es el motor del negocio y es la línea que le da vida a las otras dos líneas de negocio siguientes. En esta línea de negocio UP HOLDING SAS ha logrado tener la aprobación de más de 28 proyectos a nivel nacional, por más de USD\$47.000.000, estos han sido proyectos aprobados por el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (UP HOLDING SAS – DP, 2022)

Dentro del reporte se encuentra que UP HOLDING SAS ha trabajado estos 28 proyectos en 13 departamentos como Caldas, Amazonas, Norte de Santander, Chocó, Arauca, Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba y Guajira; teniendo gran experiencia en la gestión de recursos a nivel nacional.

**Línea 2 – Dirección de proyectos:** El servicio de gerencia de proyectos, se presenta frente a los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, esto aprovechando que la empresa cuenta con el conocimiento técnico del proyecto y cuenta con alta experiencia en la ejecución de proyectos por medio de los recursos del Sistema General de regalías. (UP HOLDING SAS – DP, 2020). Para el 2022, se destaca la aprobación de siete proyectos por Ciencia, Tecnología e Innovación donde UP HOLDING SAS fue el encargado de realizar la gestión de estos proyectos:

Tabla 5. Rol Proyectos CTI.

| BPIN          | NOMBRE   | ENTIDADES   | ROL               | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR | ESTADO    |
|---------------|--|---|-------------------|---------------------------|-------|-----------|
| 2020000100628 | Fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó. | UP HOLDING S.A.S. Gobernación de Chocó              | Entidad Ejecutora | \$ 6.189                  | Chocó | Terminado |
| 2020000100183 | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial   | UP HOLDING S.A.S. Gobernación del Meta Un compensar | Entidad Ejecutora | \$ 10.000                 | Meta  | Terminado |



| BPIN           | NOMBRE   | ENTIDADES  | ROL               | TOTAL PROYECTO (MILLONES) | LUGAR  | ESTADO       |
|----------------|--|--|-------------------|---------------------------|--|--------------|
|                | que apalanquen la competitividad del departamento del meta.  |  |                   |                           |  |              |
| 2021000100235  | Fortalecimiento de capacidades de CTEI para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento del Huila   | UP HOLDING SAS<br>Gobernación del Huila  | Entidad Ejecutora | \$ 10.000                 | Huila  | Terminado    |
| 2021000100230  | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila  | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación del Huila<br>Cámara de Comercio de Huila          | Entidad Ejecutora | \$ 6.000                  | Huila  | Terminado    |
| 2021000100435  | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila   | UP HOLDING SAS<br>Cámara de Comercio de Huila<br>CORHUILA                          | Entidad Ejecutora | \$ 10.000                 | Huila  | En ejecución |
| 2022000100881  | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés   | UP HOLDING<br>Gobernación de Vaupés<br>ParqueSoft Meta                             | Entidad Ejecutora | \$7.650                   | Vaupés   | En ejecución |
| 2022000100158. | Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander | UP HOLDING SAS<br>Departamentos Boyacá<br>Bogotá Cundinamarca<br>Santander         | Entidad Ejecutora | 8.436                     | DEPARTAMENTOS<br>BOYACÁ<br>BOGOTÁ<br>CUNDINAMARCA<br>SANTANDER | En ejecución |
| 2021000100442  | Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas.  | UP HOLDING SAS<br>Departamento de Amazonas<br>Cámara de comercio Perú<br>en España | Entidad Ejecutora | 3.215                     | Leticia-<br>Amazonas   | En ejecución |

Por lo tanto, teniendo en cuenta la magnitud de los proyectos que se ejecutan desde la empresa UP HOLDING SAS, se trabaja en la definición de procesos de gestión de proyectos con el fin de poder responder técnicamente con el alcance, tiempo y costo definido dentro del proyecto.

Línea 3 – Ejecución de componentes: Dentro de esta línea se ejecutan actividades de los proyectos aprobados en la línea de formulación de proyectos, teniendo más de 6.130 millones de pesos en contrataciones con diferentes entidades a nivel nacional; se han ejecutado contratos de suministro de equipos, procesos de formación en innovación, proyectos, formulación y gestión de conocimiento y asesorías especializadas. (UP HOLDING SAS - DP, 2021) algunos de estos contratos se muestran a continuación:



Ilustración 2. Ejecución de componentes



En conclusión, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano altamente calificado, es uno de los proveedores del mercado que ofrece una cobertura total a la demanda de productos y servicios de innovación, convirtiéndola en uno de los más importantes factores de Integración y desarrollo de proyectos de Ciencia, tecnología e Innovación (CTel).

### 1.1. Experiencia de UP HOLDING SAS

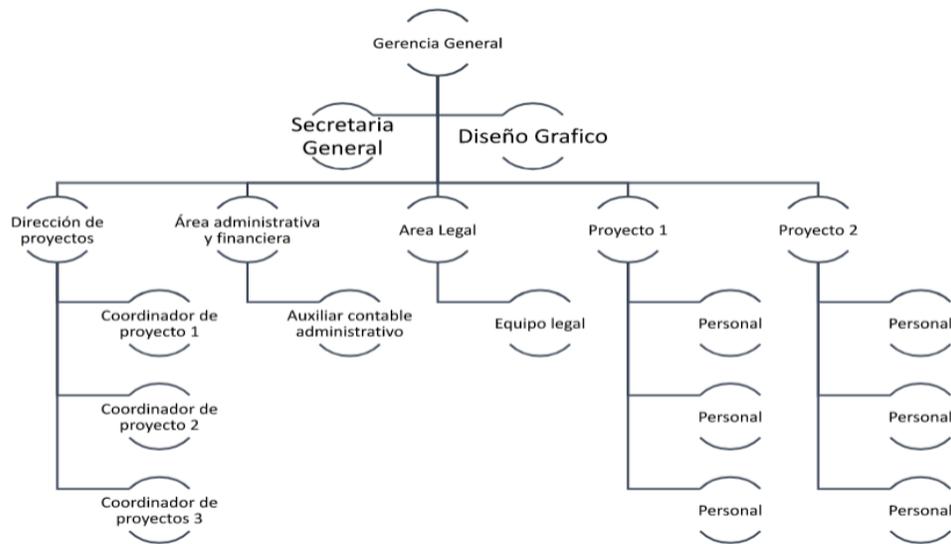
En todos los proyectos UP HOLDING S.A.S., ha participado desde la formulación hasta la gerencia, demostrando una de las principales competencias en la formulación, ejecución y control de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación enfocada a productos y servicios de nivel empresarial.

Dentro de los Planes fundamentales del Plan Estratégico de UP HOLDING S.A.S., está la capacidad para formular y dirigir proyectos, siendo esta una de sus mayores fortalezas de la entidad por la responsabilidad, compromiso y transparencia en la ejecución de proyectos.

### Estructura Organizacional y Equipo de Trabajo



Ilustración 3. Organigrama Up Holding SAS



El equipo de trabajo es interdisciplinario, y cuenta con profesionales en las diferentes áreas. Es muy importante resaltar que las áreas que cuentan con más personas son la: Administrativa, contable y financiera, dada la exigencia de los proyectos en la administración de los recursos.

### 1.2. Reconocimientos y prestigio

UP HOLDING S.A.S., es reconocida por ser una de las empresas privadas ejecutoras de proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), debido en gran parte a la dinámica interacción que ha tenido con los diferentes aliados estratégicos (Cámara de Comercio, Parquesoft, Gobernaciones, Universidades y Alcaldías) en los 13 departamentos de Colombia donde se han ejecutado este tipo de proyectos de inversión.



Ilustración 5. Quién es Up Holding SAS (Video)



Ver: [https://youtu.be/eVZeXhE7r\\_k](https://youtu.be/eVZeXhE7r_k)

Actualmente Up Holding S.A.S se encuentra certificada en ISO 9001:2000 en el alcance de formulación, estructuración, gestión y ejecución de proyectos de competitividad, tecnología e innovación y gestión del conocimiento, por el ente certificador Bureau Veritas, desde el 14 de marzo de 2022

Ilustración 6. Certificación ISO 9001:2000



Asimismo, es una empresa que por su tamaño está condicionada a realizar una inspección y vigilancia, por tal motivo seleccionamos a NEXIA MONTES & ASOCIADOS S.A.S., que es una firma colombiana de Contadores Públicos que gira bajo la enseña comercial NEXIA M & A INTERNATIONAL, que opera en el país desde 1990 como revisoría fiscal, la cual vela por el cumplimiento de las leyes, de los estatutos sociales y de las decisiones





de los órganos de administración, y da fe pública al respecto. Alguno de los clientes que atiende Nexia en el país son: Empresa Metro De Bogotá, Rtv, Gensa Cens, Essa, Electrohuila, Aguas De Manizales, Registraduría Nacional, Ministerio De Educación, Instituto Von Humboldt, Cámara De Comercio De Manizales, Aguas De Bogotá, Positiva, Bancolombia, Ecopetrol, Mintic, Supersalud, Inviás, Cruz Roja y Defensa Civil.



Igualmente, UP HOLDING S.A.S., por su amplio portafolio, sus alianzas estratégicas globales, sus recursos tecnológicos, su experiencia en diferentes tipos de proyectos y principalmente su Recurso Humano, es uno de los proveedores del mercado que potencialmente puede ofrecer una cobertura total en la formación de innovación empresarial y talleres de prototipado; cumpliendo con la experiencia demandada por el proyecto para este tipo de actividades.

Dentro del conjunto de proyectos desarrollados por UP HOLDING S.A.S., se destaca el ejecutado en el departamento del Chocó, el cual se ha caracterizado por el fortalecimiento de capacidades de CTel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones educativas oficiales, el cual ha aumentado el acceso a las TIC e incrementado los procesos de apropiación e integración de estas.

Por otro lado, UP HOLDING S.A.S., tiene experiencia en la ejecución de proyectos de impacto regional, los cuales le dan la capacidad operativa, administrativa y humana para ejecutarlos y gestionarlos con resultados satisfactorios de calidad. Estos proyectos se han llevado a cabo con instituciones como Colciencias, Ministerio de las TIC y Gobernación de Sucre; todos ellos orientados al desarrollo de tecnología e innovación a nivel regional y empresarial.

De UP HOLDING S.A.S. se destaca que cuenta con el acompañamiento de un equipo humano altamente calificado, que garantiza el éxito en la gestión de recursos y la efectividad en los resultados en las diferentes regiones del país, personal que ha sido exaltado por instituciones universitarias nacionales y que están comprometidos con el crecimiento empresarial y desarrollo en Ciencia, Tecnología e Innovación del país.

De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. En los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto.



De acuerdo con lo anterior, se demuestra que UP HOLDING S.A.S. en los ocho años de operación cuenta con el reconocimiento, capacidad técnica, operativa, administrativa y experiencia para la ejecución de las actividades que demanda el proyecto. Asimismo desde el año 2020, UP HOLDING SAS es ejecutor privado de recursos públicos de acuerdo al Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías derogado parcialmente por el decreto 625 de 2022, esta normativa estableció la potestad a las entidades ejecutoras privadas de reconocida idoneidad para ser proveedor de bienes y servicios con afectación al gasto del proyecto de inversión siempre y cuando se acredite los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros que permita establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

Es así como Up Holding SAS dio inicio a la ejecución privada de recursos publicados con 08 proyectos aprobados en el OCAD de Ctel para los cuales se relacionan en la siguiente tabla, dando como resultado una entidad con experiencia en la participación de convocatorias abiertas, públicas y competitivas; y así mismo con proyectos ya aprobados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, demostrando un amplio bagaje en el sector empresarial, en formación de innovación a sectores como el educativo y el empresarial, y a su vez con experiencia en gestión y cierre de proyectos, además del resultado del Índice de Gestión de Proyectos - IGPR coordinado por el Departamento Nacional de Planeación.

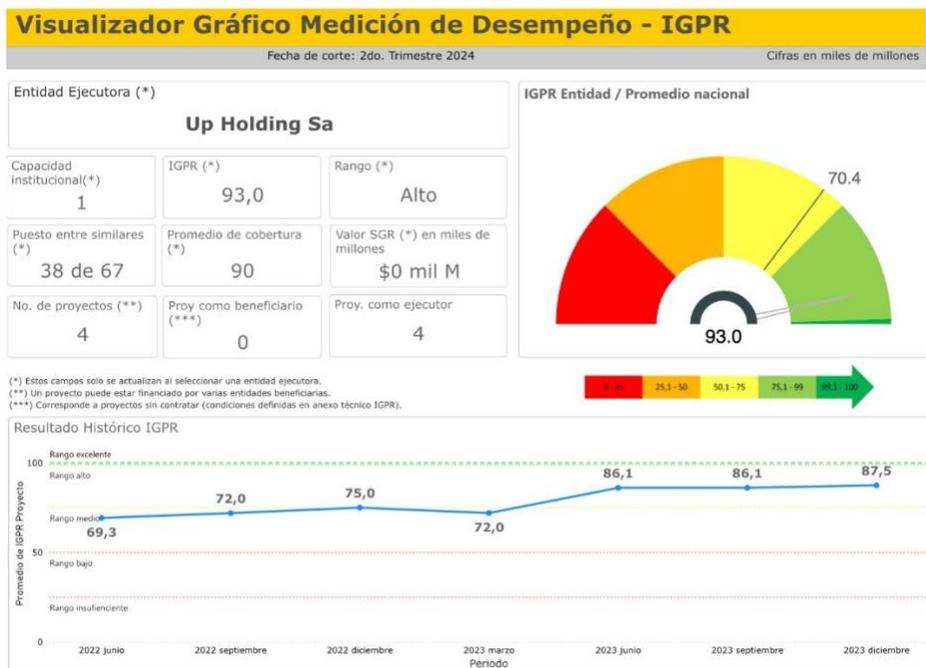
| BPIN           | NOMBRE   | ENTIDADES  | IGPR <sup>1</sup>       | TOTAL PROYECTO (Millones) | LUGAR                               | Estado       |
|----------------|--|--|-------------------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 2020000100628  | Fortalecimiento de capacidades de Ctel para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de TIC en instituciones oficiales del departamento de Chocó.   | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación de Chocó                                  | 100%                    | \$ 6.189                  | Chocó                               | Terminado    |
| 2020000100183  | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación con énfasis en biodiversidad para las empresas del sector turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial que apalanquen la competitividad del departamento del meta.                           | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación del Meta<br>Unicompensar                  | 100%                    | \$ 10.000                 | Meta                                | Terminado    |
| 2021000100235  | Fortalecimiento de capacidades de CTEL para la innovación educativa en educación básica y media, mediante uso de tic en instituciones oficiales del departamento del Huila   | UP HOLDING SAS<br>Gobernación del Huila                                    | 100%                    | \$ 10.000                 | Huila                               | Terminado    |
| 2021000100230  | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, economía naranja y agropecuario del departamento de Huila  | UP HOLDING S.A.S.<br>Gobernación del Huila<br>Cámara de Comercio de Huila  | 100%                    | \$ 6.000                  | Huila                               | Terminado    |
| 2021000100435  | Implementación del centro de innovación y productividad para el departamento del Huila   | UP HOLDING SAS<br>Cámara de Comercio de Huila<br>CORHUILA                  | 0%                      | \$ 10.000                 | Huila                               | En ejecución |
| 2022000100881  | Desarrollo de capacidades en gestión de la innovación empresarial para las empresas del sector turismo, agroindustrial y agropecuario del departamento de Vaupés   | UP HOLDING<br>Gobernación de Vaupés<br>ParqueSoft Meta                     | 100%                    | \$7.650                   | Vaupés                              | En ejecución |
| 2022000100158. | Desarrollo De Capacidades En Gestión De La Innovación En Empresas De Los Sectores De Turismo, Economía Naranja, Servicios Y Agroindustria Promoviendo El Enfoque De Género Y La Diversidad Sexual En Los Departamentos Boyacá, Bogotá, Cundinamarca, Santander | UP HOLDING SAS<br>Departamentos Boyacá<br>Bogotá Cundinamarca<br>Santander | Sin medición a la fecha | 8.436                     | DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINA | En ejecución |

<sup>1</sup> <https://www.sgr.gov.co/Vigilancia/Medici%C3%B3ndeDesempe%C3%B1oIGPR.aspx>



|               |   |   |                         |       |                  |              |
|---------------|---|---|-------------------------|-------|------------------|--------------|
|               |   |   |                         |       | MARCA SANTANDER  |              |
| 2021000100442 | Fortalecimiento De Capacidades Institucionales Para El Desarrollo Y Gestión De La Ctei Por Medio De Instrumentos De Cooperación En El Departamento De Amazonas. | UP HOLDING SAS<br>Departamento de amazonas<br>Cámara de comercio Perú en España | Sin medición a la fecha | 3.215 | Leticia-Amazonas | En ejecución |

### El Índice de Gestión de Proyectos de Regalías – IGPR:



Durante los últimos cuatro (4) periodos trimestrales reportados por el SGR, el indicador con el que se mide el desempeño de Up Holding como ejecutor ha pasado de estar en desempeño medio a estar en desempeño alto según la más reciente medición. A la fecha de corte del informe, los parámetros de medición corresponden al siguiente inventario de proyectos:

- 4 proyecto en estado “ejecución” (Dos (2) en procesos de paso a terminado)
- 2 proyectos en estado acta de apertura que decreta el gasto.
- 2 proyectos en estado “terminado”



Lo anterior es relevante dado que las variables con las que se mide el indicador difieren según el estado. En este sentido, el equipo gestiona el desempeño de acuerdo con el estado que se registre en el Gesproy; lo cual implica los siguientes retos:

- Monitoreo permanente de tiempo por estado
- Depuración de alertas en todos los estados
- Validación de cumplimiento de requisitos para aprobar cambios de estado en el sistema
- Gestión coordinada (administrativa, técnica y operativa) para que las plataformas contengan los reportes completos y soportados en los tiempos definidos
- Planeación de gestión del indicador para mantener a la compañía mínimo en la categoría “Desempeño Alto”.

## 2. CAPITULO 2. UP HOLDING SAS – PROVEEDOR DE BIENES Y SERVICIOS

### 2.1. Experiencia General en Contratación

Tabla 6. Experiencia general

| NÚMERO DE CONTRATO RUP | ENTIDAD CONTRATANTE                                    | OBJETO DEL CONTRATO   | VALOR DEL CONTRATO | MUNICIPIO     | VALOR EXPRESADO EN SMMLV | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINACION |
|------------------------|--|---|--------------------|---------------|--------------------------|-----------------|----------------------|
| 1                      | CORPORACIÓN CARIBETIC                                  | REALIZAR LA ESTRATEGIA DE INTEGRACIÓN Y REGISTRO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE SERVICIOS DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COLOMBIA, DENTRO DEL "PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA DE AUTODIAGNÓSTICO COMO FORTALECIMIENTOS A LAS EMPRESAS TI" | 23.200.000,00      | REGIÓN CARIBE | 36,00                    | 1/2/2015        | 1/4/2015             |
| 2                      | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ     | SUMINISTRO PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ARAUCA VIVE DIGITAL"   | 468.680.776,00     | BOGOTÁ        | 679,78                   | 18/7/2015       | 17/1/2016            |
| 3                      | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DEL SOFTWARE DE ANTIOQUIA | EL CONTRATISTA PRESTAR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO DE LA   | 279.491.231,00     | ANTIOQUIA     | 433,76                   | 1/8/2015        | 31/10/2015           |



|   |  |  |                |        |          |            |            |
|---|--|--|----------------|--------|----------|------------|------------|
|   |  | GESTIÓN, COMO CONSULTOR: AUNANDO ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR EL ECOSISTEMA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEDELLÍN VIVE DIGITAL"   |                |        |          |            |            |
| 4 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | HABILITAR, INCREMENTAR Y CONSERVAR LAS CAPACIDADES TIC A TRAVÉS DE LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA DE UN LABORATORIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ARAUCA  | 196.510.206,00 | BOGOTÁ | 304,97   | 9/10/2015  | 25/10/2015 |
| 5 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | SUMINISTRO DE LA CO-CREACIÓN, DISEÑO, DESARROLLO, DESPLIEGUE E IMPLANTACIÓN DE UN PAQUETE DE CONTENIDOS DIGITALES PERTINENTES PARA LA EDUCACIÓN DE MULTILENGUAJE (INGLÉS Y EMBERA) Y DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE USO DE HERRAMIENTAS TIC PARA LA EDUCACIÓN MEDIA EN LOS GRADOS (8, 9, 10 Y 11) EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ   | 719.426.035,00 | BOGOTÁ | 1.043,47 | 11/12/2015 | 1/3/2016   |
| 6 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | DESARROLLAR CINCO DIPLOMADOS EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS DE LAS CUALES 96 SON PRESENCIALES Y 24 VIRTUALES, EN LOS MUNICIPIOS DE ISTMINA, QUIBDÓ Y BAHÍA SOLANO PARA UN TOTAL DE 172 PERSONAS FORMADAS INCLUYE CONVOCATORIA, SELECCIÓN, FORMACIÓN, Y CERTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO AL | 508.000.000,00 | BOGOTÁ | 613,44   | 1/11/2018  | 26/3/2019  |



|   |  |  |                |        |        |           |            |
|---|--|--|----------------|--------|--------|-----------|------------|
|   |  | COMPROMISO DE LOS BENEFICIARIOS CON LAS HORAS DE APOORTE A LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD Y A LA GOBERNACIÓN DE CHOCO"   |                |        |        |           |            |
| 7 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | ADELANTAR LAS LABORES DE CONSULTORÍA PARA LA REPRESENTACIÓN EN NUEVOS NEGOCIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN PARA 5 PRODUCTOS DE SOFTWARE VINCULADOS A EMPRESAS DE PARQUESOFT BOGOTÁ, POR CUENTA Y RIESGO DEL ADJUDICATARIO DEL PRESENTE CONTRATO  | 9.000.000,00   | BOGOTÁ | 13,05  | 1/8/2016  | 30/10/2016 |
| 8 | FUNDACIÓN PARQUE TECNOLÓGICO DE SOFTWARE DE BOGOTÁ | ARTICULAR LAS INSTANCIAS QUE CONFORMAN EL SCCTEI EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ, DISEÑAR UNA CADENA DE VALOR E INTERACCIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CTEI RELACIONADOS CON LAS APUESTAS PRODUCTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCO, ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CO-CREACIÓN DE UNA RUTA DE TRABAJO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA TRIPLE HÉLICE (UNIVERSIDAD - EMPRESA -ESTADO) GENERANDO REDES DE CONFIANZA POR MEDIO DE DOS PROYECTOS FORMULADOS DE CCTEI" | 384.485.000,00 | BOGOTÁ | 464,28 | 1/11/2018 | 26/3/2019  |
| 9 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO                  | SUMINISTRO DE KIT DE ROBÓTICA Y EL RESPECTIVO ENTRENAMIENTO CON EL FIN DE GENERAR COMPETENCIAS EN ROBÓTICA A ESTUDIANTES Y DOCENTES EN 8 MUNICIPIOS BENEFICIARIOS DEL  | 220.257.900,00 | CHOCO  | 281,93 | 26/1/2018 | 26/5/2018  |



|    |   |  |                |        |        |           |           |
|----|---|--|----------------|--------|--------|-----------|-----------|
|    |   | PROYECTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO  |                |        |        |           |           |
| 10 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO                                     | GENERACIÓN DE COMPETENCIAS TIC EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DESARROLLANDO HABILIDADES DE PENSAMIENTO EN LÓGICA MATEMÁTICA ORIENTADO A LAS CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE NUQUI, RIOSUCIO, ATRATO, ISTMINA, TADO, CONDOTO, UNIÓN PANAMERICANA Y CERTEGUI EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO | 769.087.000,00 | CHOCO  | 984,44 | 26/1/2018 | 26/5/2018 |
| 11 | CORPORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN Y EL TEJIDO SOCIAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PROMOVER PROCESOS DE REPARACIÓN INTEGRAL, MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN Y MEMORIA Y VERDAD PARA 126 FAMILIAS VÍCTIMAS DE LOS MUNICIPIOS DE MANZANARES, MARQUETALIA Y PENSILVANIA EN EL ORIENTE DE CALDAS                          | 168.071.530,00 | CALDAS | 215,13 | 1/3/2018  | 30/5/2018 |
| 12 | RENTIC S.A.S.   | PRESTAR SERVICIOS PARA LA GENERACIÓN DE HABILIDADES Y COMPETENCIAS A EMPRESAS COMO ENTRENAMIENTO EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN LOGRANDO TRANSFORMAR SU CULTURA, EN UNA CULTURA DE INNOVACIÓN A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RUTA DE INNOVACIÓN EN TRES SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.   | 650.341.471,00 | CHOCO  | 785,32 | 15/7/2019 | 30/8/2019 |



|    |                                   |   |                |          |        |            |            |
|----|-----------------------------------|---|----------------|----------|--------|------------|------------|
| 13 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO | <p>FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL, HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A 156 EMPRESARIOS, COLABORADORES Y PROFESIONALES EN MINIMO DOS SUBREGIONES DEL CHOCO - RUTA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO". FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL, HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A 22 EMPRESARIOS, COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE CAPURGANA CHOCO - RUTA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO"</p> | 588.571.794,00 | CHOCO    | 710,73 | 18/10/2019 | 18/12/2019 |
| 14 | CORPORACIÓN COSMOS                | <p>"FORTALECIMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE AGENDAS INTEGRADAS EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS"<br/>OBJETIVO: DESARROLLO DE CUATRO (4) SEMINARIOS EXPERIENCIALES PARTICIPATIVOS DE INNOVACIÓN DICTADO POR EXPERTOS NACIONALES E INTERNACIONALES, PARA LA GENERACIÓN, DIFUSIÓN Y ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS PARA CREAR O ABSORBER INNOVACIÓN O NUEVO CONOCIMIENTO EN CADA SECTOR PRODUCTIVO PRIORIZADO EN EL DEPARTAMENTO DE</p>  | 372.371.200,00 | AMAZONAS | 882,82 | 01/11/2019 | 15/03/2020 |



|    |   |   |                  |           |          |            |            |
|----|---|---|------------------|-----------|----------|------------|------------|
|    |   | AMAZONAS. META: (4) SEMINARIOS DE APOYO Y FOMENTO A LA INNOVACIÓN DESARROLLADO PARÁ LOS MUNICIPIOS DE PUERTO NARIÑO Y LETICIA CON (210) PERSONAS BENEFICIADAS, SE DEBE CONTAR POR SEMINARIO MÍNIMO CON UN REPRESENTANTE DE CUALQUIERA DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS POR CADA SECTOR PRODUCTIVO                  |                  |           |          |            |            |
| 15 | UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO               | FORMAR EN PROTOTIPADO A EMPRESARIOS, COLABORADORES, PROFESIONALES Y FACILITADORES CON COBERTURA PARA LAS CINCO (5) SUBREGIONES DEL CHOCÓ EN EL MARCO RUTA DE INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES Y HABILIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ" | 774.942.941,00   | CHOCO     | 449,06   | 01/10/2019 | 30/11/2020 |
| 16 | UNIVERSIDAD DE CARTAGENA                        | COMPRAVENTA, Y INSTALACIÓN DE TRANSPORTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS. Contrato No. 85-2020  | 3.479.566.194,00 | CARTAGENA | 3.829,90 | 02/12/2020 | 12/08/2021 |
| 17 | FUNDACIÓN TECNICA AMERICANA DE BOLÍVAR - FUNTAB | PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.   | 179.010.420,00   | SUCRE     | 197,03   | 10/10/2021 | 10/12/2021 |
| 18 | APRENDIZAJE INTERACTIVO S.A.S                   | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS, TALLERES Y FORMACIONES DEL OBJETIVO 01 COMPUESTO POR LAS ACTIVIDADES E1-A DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN  | 217.583.463,00   | SUCRE     | 239,49   | 25/08/2021 | 25/12/2021 |



|    |                                     |   |                |               |        |            |            |
|----|-------------------------------------|---|----------------|---------------|--------|------------|------------|
|    |                                     | GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON CÓDIGO BPIN 2020000100056. |                |               |        |            |            |
| 19 | APRENDIZAJE INTERACTIVO             | DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN DE CTEI   | 477.030.887,00 | META          | 525,06 | 14/03/2021 | 13/06/2021 |
| 20 | RENTIC SAS                          | CONTRATAR EL SUMINISTRO DE 50 EQUIPOS DE COMPUTO Y TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD PARA 21 SEDES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.                 | 57.263.011,00  | CHOCO         | 63,02  | 27/05/2021 | 27/08/2021 |
| 21 | FACTORY INTERACTIVE MEDIAS SAS      | SUMINISTRO DE LICENCIAS DESARROLLADAS PARA LAS SEDES EDUCATIVAS DEL PROYECTO EDUCATEC   | 81.270.000,00  | CHOCÓ         | 81,27  | 01/10/2021 | 30/03/2022 |
| 22 | APRENDIZAJE INTERACTIVO CONTRATO 22 | DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES PARA LOS GRADOS 8 A 11 PARA FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO, INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ             | 231.840.000,00 | BOGOTÁ        | 231,84 | 28/09/2022 | 28/12/2022 |
| 23 | APRENDIZAJE INTERACTIVO             | CAPACITACIÓN EN EL DISEÑO Y MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES DE FORMACIÓN PROYECTO EDUCACIÓN HUILA   | 99.360.000,00  | NEIVA         | 99,36  | 01/04/2022 | 30/06/2022 |
| 24 | APRENDIZAJE INTERACTIVO             | SERVICIOS LOGÍSTICOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL META  | 182.355.162,00 | VILLAVICENCIO | 230    | 01/04/2022 | 01/07/2022 |
| 25 | APRENDIZAJE INTERACTIVO             | DESARROLLO PAGINA WEB - MICROSITIO PARA EMPRENDEDORES   | 26.453.116,90  | BOGOTÁ        | 26,45  | 31/04/2022 | 01/06/2022 |
| 26 | FACTORY INTERACTIVE MEDIAS SAS      | DESARROLLO DE PAQUETES DE CONTENIDOS DIGITALES  | 44.310.000,00  | BOGOTÁ        | 44,31  | 02/03/2022 | 01/04/2022 |
| 27 | EPIC SOLUTION SAS                   | CONSULTORÍA DE DESARROLLO MANUAL DE PROTOTIPADO EMPRESARIAL BOGOTÁ  | 114.300.000,00 | BOGOTÁ        | 114,30 | 02/11/2022 | 19/12/2022 |



|    |   |  |                  |        |          |            |            |
|----|---|--|------------------|--------|----------|------------|------------|
| 28 | UNIÓN TEMPORAL IT MAKERS                                  | SERVICIOS LOGÍSTICOS PROYECTOS DEPARTAMENTO DE HUILA CTEI  | 119.050.200,00   | NEIVA  | 119,05   | 02/04/2022 | 01/05/2022 |
| 29 | EPIC SOLUTION SAS   | SERVICIOS LOGÍSTICOS PROYECTOS DEPARTAMENTO DE HUILA CTEI  | 104.717.347,00   | NEIVA  | 104,72   | 15/06/2022 | 14/07/2022 |
| 30 | GOBERNACIÓN DEL CHOCO - EDUCATEC - BPIN 2020000100628     | DESARROLLAR E IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN DE RESULTADOS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ  | 611.100.000,00   | CHOCO  | 526,81   | 09/11/2022 | 08/01/2023 |
| 31 | EPIC SOLUTION SAS   | SUMINISTRO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE RED Y DE DATOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROYECTO CHOCO  | 60.145.920,00    | QUIBDÓ | 60,15    | 15/06/2022 | 14/07/2022 |
| no | GOBERNACIÓN DEL HUILA - AVANZA HUILA - BPIN 2021000100230 | REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL, DISEÑO, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GUÍA SENDERO DE INNOVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN PRODUCCIÓN DE PLATAFORMA WEB DE FORMACIÓN DE LA ACTIVIDADES E1-A03, LA CAPACITACIÓN EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO Y ELABORACIÓN Y ENTREGA DE KIT DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y REALIZAR EL ENTRENAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PROTOTIPADO PARA EMPRESAS, ELABORACIÓN Y ENTREGA DE KIT DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO Y REALIZACIÓN DE EVENTO DE PROTOTIPADO DE LA | 2.696.489.760,00 | HUILA  | 2.324,56 | 08/07/2022 | 06/02/2023 |



|    |   |  |                  |       |        |            |            |
|----|---|--|------------------|-------|--------|------------|------------|
|    |   | ACTIVIDAD E1-A05 DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA   |                  |       |        |            |            |
| 33 | GOBERNACIÓN DEL HUILA - AVANZA HUILA - BPIN 2021000100230 | SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE RUBRO R04, PARA LAS EMPRESAS FABRICA DE CHOCOLATE AUTENTICO HUILENSE, APIFIT Y MUCADELY DE LOS PROYECTOS COFINANCIADOS EN LOS CONVENIOS N° 01, 16 Y 17 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA | 42.292.390,00    | HUILA | 36,46  | 12/10/2023 | 16/10/2023 |
| 34 | GOBERNACIÓN DEL HUILA - EDUCA HUILA - BPIN 2021000100235  | *FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA  | 1.136.165.553,00 | HUILA | 979,45 | 07/07/2022 | 30/06/2023 |
| 35 | GOBERNACIÓN DEL HUILA - EDUCA HUILA - BPIN 2021000100235  | REALIZAR COMPRAR PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LAS SEDES EDUCATIVAS GANADORAS DE LAS OLIMPIADAS EDUCA HUILA, CON CARGO A LOS RECURSO ASIGNADOS PARA EL PROYECTO *FORTALECIMIENTO   | 10.000.000,00    | HUILA | 8,62   | 24/04/2023 | 23/05/2023 |



|    |  |   |                  |      |          |            |            |
|----|--|---|------------------|------|----------|------------|------------|
|    |  | DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA   |                  |      |          |            |            |
| 36 | GOBERNACIÓN DEL META - IMPULSA META - BPIN 2021000100183 | PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA INNOVACIÓN R03 A LAS EMPRESAS SELECCIONADAS PARA FINANCIACIÓN DE SUS PROYECTOS DE INNOVACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA ACTIVIDAD E2-A02 (2.1.2) ACOMPAÑAR E IMPLEMENTAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN DE LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META | 759.035.000,00   | META | 654,34   | 12/07/2023 | 11/10/2023 |
| 37 | GOBERNACIÓN DEL META - IMPULSA META - BPIN 2021000100183 | *POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO   | 5.176.339.293,00 | META | 4.462,36 | 07/7/2022  | 06/03/2023 |



|    |   |  |                  |        |        |            |            |
|----|---|--|------------------|--------|--------|------------|------------|
|    |   | DEL META* BPIN<br>2021000100183*   |                  |        |        |            |            |
| 38 | GOBERNACIÓN DEL<br>VAUPÉS - VAUPÉS<br>INNOVADOR - BPIN<br>2022000100135 | CONTRATAR LOS<br>SERVICIOS DE<br>CONSULTORÍA Y<br>APOYO LOGÍSTICO<br>PARA LA REALIZACIÓN<br>Y DESARROLLO DE<br>LOS DIFERENTES<br>EVENTOS, TALLERES<br>Y FORMACIONES DEL<br>OBJETIVO 01<br>COMPUESTO POR LAS<br>ACTIVIDADES E1-A01<br>REALIZAR EVENTOS<br>DE RECONOCIMIENTO<br>Y CASOS DE ÉXITO<br>BASADOS EN<br>INNOVACIÓN EN EL<br>DEPARTAMENTO DEL<br>VAUPÉS, Y E1-A02<br>REALIZAR TALLERES<br>PARA LA PROMOCIÓN<br>Y DIFUSIÓN DE<br>MENTALIDAD<br>INNOVADORA EN EL<br>DEPARTAMENTO DE<br>VAUPÉS, EN EL<br>MARCO DEL<br>PROYECTO<br>"DESARROLLO DE<br>CAPACIDADES EN<br>GESTIÓN DE LA<br>INNOVACIÓN EN EL<br>SECTOR PRODUCTIVO<br>CON ÉNFASIS EN<br>BIODIVERSIDAD, QUE<br>APALANCA LA<br>COMPETITIVIDAD Y LA<br>REACTIVACIÓN<br>ECONÓMICA EN EL<br>DEPARTAMENTO DE<br>VAUPÉS." | 1.103.379.392,00 | VAUPÉS | 951,19 | 06/03/2023 | 05/05/2023 |
| 39 | GOBERNACIÓN DEL<br>VAUPÉS - VAUPÉS<br>INNOVADOR - BPIN<br>2022000100135 | SERVICIOS<br>LOGÍSTICOS A TODO<br>COSTO QUE<br>GARANTICE LA<br>PARTICIPACIÓN DE<br>LOS BENEFICIARIOS<br>EN EL PROCESO DE<br>FORMACIÓN, DANDO<br>CUMPLIMIENTO AL<br>OBJETIVO 01<br>COMPUESTO POR LA<br>ACTIVIDAD E1-A03<br>FORMAR EN<br>INNOVACIÓN<br>EMPRESARIAL Y<br>HERRAMIENTAS DE<br>INNOVACIÓN A<br>EMPRESARIOS<br>COLABORADORES Y<br>PROFESIONALES EN<br>EL DEPARTAMENTO<br>DE VAUPÉS EN EL<br>MARCO DEL<br>PROYECTO   | 175.142.312,00   | VAUPÉS | 150,98 | 10/08/2023 | 09/11/2023 |



|    |   |  |                  |        |          |            |            |
|----|---|--|------------------|--------|----------|------------|------------|
|    |   | "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS  |                  |        |          |            |            |
| 40 | GOBERNACIÓN DEL VAUPÉS - VAUPÉS INNOVADOR - BPIN 2022000100135        | "POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS. | 1.439.279.000,00 | VAUPÉS | 1.240,76 | 12/07/2023 | 11/10/2023 |
| 41 | PARQUESOFT BOGOTÁ - SUCRE EMPRENDE INNOVA Y CREA - BPIN 2020000100056 | CONTRATAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO EN LA GENERACIÓN DE MECANISMOS PARA EL APROVECHAMIENTO Y USO DEL CONOCIMIENTO PARA INNOVAR EN  | 288.473.786,00   | SUCRE  | 248,68   | 13/10/2022 | 30/06/2023 |



|       |  |  |                   |  |  |  |  |
|-------|--|--|-------------------|--|--|--|--|
|       |  | LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE |                   |  |  |  |  |
| TOTAL |  |  | 25.044.389.290,90 |  |  |  |  |

Esta experiencia está reflejada hasta el RUP renovado a diciembre de 2023,

Tabla 7. Clasificación UNSPC experiencia general

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN   |
|----------------------|---|
| 86101700             | Servicios de capacitación vocacional no científica                                  |
| 86111600             | Educación de adultos  |
| 80101600             | Gerencia de proyectos   |
| 80111500             | Desarrollo de recursos humanos  |
| 80101500             | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa                   |
| 80101600             | Gerencia de proyectos   |
| 80101700             | Gerencia Industrial   |
| 80141500             | Investigación de mercados   |
| 80141600             | Actividades de ventas y promoción de negocios                                       |
| 80151600             | Servicios de comercio internacional   |
| 80161500             | Servicios de apoyo gerencial  |
| 81111500             | Ingeniería de software o hardware   |
| 81112000             | Servicios de datos  |
| 81141900             | Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera                 |
| 84101500             | Asistencia de desarrollo  |
| 84111500             | Servicios contables   |
| 86101500             | Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales |
| 86101600             | servicios de capacitación vocacional científica                                     |
| 86101700             | Servicios de capacitación vocacional no - científica                                |
| 86101800             | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra                              |



|          |                                   |
|----------|-----------------------------------|
| 90101600 | servicios de banquetes y catering |
| 93141500 | Desarrollo y servicios sociales   |

## 2.2. Capacidad técnica, legal, administrativa y financiera

### 2.2.1. Capacidad Técnica

Up Holding SAS cuenta con la idoneidad y competencias requeridas para liderar los servicios contemplados a continuación; al considerar su experiencia como contratante y contratista, dispone de la capacidad jurídica, técnica y financiera. Por ende, es necesario destacar su alto desempeño en procesos de contratación de servicios de formación, prototipado y apoyo logístico para la realización y desarrollo de los diferentes eventos y talleres. Dicha experiencia como contratista permite que se tengan los conocimientos que se requieren para la prestación de los servicios demandados.

En este sentido, se evidencia que Up Holding SAS dispone de todas las capacidades para ser proveedor directo de los servicios contemplados, lo cual sería una ventaja competitiva para el proyecto BPIN 2022000100158 al lograr cumplir con el mayor de los estándares las actividades y el cronograma programado.

De conformidad con lo anterior, se tendría la oportunidad de proporcionar:

- Articulación oportuna de los requerimientos y necesidades del proyecto en relación a los procesos logísticos, dado el conocimiento de las condiciones de acceso y disponibilidad de recursos en los municipios beneficiados de los departamentos de Boyacá, Bogotá, Cundinamarca y Santander
- Optimización en calidad y recursos al conocer detalladamente las actividades previstas a ejecutar.
- Coordinación y adaptabilidad para el desarrollo de las actividades que satisfagan los criterios de los clientes internos y externos vinculados al proyecto.

De igual manera, Up Holding SAS en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

A continuación, se evidencia la capacidad técnica de Up Holding por actividad a ejecutar:

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN   | META PROGRAMADA  |
|-----------|---|--|
| E2-A01    | Realizar convocatoria abierta para la selección de proyectos de incremento de la productividad a través de la innovación. | 139 Unidades productivas participantes en la convocatoria y 23 proyectos seleccionados y viabilizados para su financiación e implementación. |



Tabla 8. Experiencia Up Holding en Servicios de innovación.

| ÍTEM | Número del contrato                 | NIT o cédula del proveedor | Nombre del proveedor | Tipo de persona | Fecha de inicio del contrato (MM/DD/AAAA) | Fecha de terminación del contrato (MM/DD/AAAA) | Tiempo                | Valor del contrato  | Objeto del contrato   | Estado del Contrato | Enlace de contrato   |
|------|-------------------------------------|----------------------------|----------------------|-----------------|---|--|-----------------------|---------------------|---|---------------------|--|
| 1    | ACTA No 035 DEL 07 DE JULIO 2022    | 900.828.603-0              | UP HOLDING SAS       | JURÍDICA        | 07 DE JULIO DE 2022                       | 06 DE MARZO DE 2023                            | 08 MESES              | (\$5.176.339.293).  | PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN; MEDIACIÓN EN PROTOTIPADO EN PRODUCTO, SERVICIO Y PROCESO; APROVECHAMIENTO DE LA BIOECONOMÍA Y LA BIODIVERSIDAD COMO PILAR EN INNOVACIÓN Y REALIZAR ENTRENAMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO EN PROTOTIPADO A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, AGROPECUARIO, TURISMO Y ECONOMÍA NARANJA, EN EL DEPARTAMENTO DEL META. | LIQUIDADADO         | <a href="#">ACTA 35 DE 2022-E1 A03-A04-A05 Y A06 - 03 Area Administrativa - Google Drive</a> |
| 2    | ACTA No 037 DEL 07 DE JULIO 2022    | 900.828.603-1              | UP HOLDING SAS       | JURIDICA        | 8 DE JULIO DE 2022                        | 06 DE FEBRERO DE 2023                          | SIETE (07) MESES      | \$ 2.696.489.760,00 | *POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230  | LIQUIDADADO         | <a href="#">1.EJECUCION DIRECTA E1.A03-A04-A05 - 03 Area Administrativa - Google Drive</a>   |
| 3    | ACTA No 20 DEL 12 DE JULIO DE 2023. | 900.828.603-0              | UP HOLDING SAS       | JURIDICA        | TRES (03) MESES.                          | 12 DE JULIO DE 2023                            | 11 DE OCTUBRE DE 2023 | \$ 1.439.279.000,00 | *POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y CONVOCATORIA DE POBLACIÓN BENEFICIADA, DE CONFORMIDAD LA ACTIVIDAD A03 FORMAR EN  | LIQUIDADADO         | <a href="#">2.EJECUCION DIRECTA E1-A03 - 03 Area Administrativa - Google Drive</a>           |



|   |                                       |               |                |          |             |                       |                         |                   |   |           |  |
|---|---------------------------------------|---------------|----------------|----------|-------------|-----------------------|-------------------------|-------------------|---|-----------|--|
|   |                                       |               |                |          |             |                       |                         |                   | INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS COLABORADORES Y PROFESIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE META, EN EL MARCO DEL PROYECTO EL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135", PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS.  |           |  |
| 4 | ACTA No025 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2023. | 900.828.603-0 | UP HOLDING SAS | JURIDICA | UN (01) MES | 04 DE OCTUBRE DE 2023 | 03 DE NOVIEMBRE DE 2023 | \$ 240.960.000,00 | "POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR Y SE DECRETA EL GASTO PARA CONTRATAR EL ENTRENAMIENTO EN MEDIACIÓN DE PROTOTIPADO PARA FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS EN EL MARCO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y EL SUMINISTRO DE KITS DE INNOVACIÓN Y PROTOTIPADO PARA LOS FACILITADORES Y EMPRESARIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD E1-A04 Y E1-A05, EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD, QUE APALANCAN LA COMPETITIVIDAD Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS." BPIN 2022000100135. PARA EL PAGO DIRECTO A ENTIDADES EJECUTORAS." | LIQUIDADO | <a href="#">03 PROCESO CONT RACTUAL - 02 Direccion Proyecto sUP - Google Drive</a> |



De acuerdo con lo anterior, se resalta que UP HOLDING S.A.S. cuenta con la idoneidad y competencias requerida para prestar los servicios logísticos a todo costo que garantice la participación de los beneficiarios en las actividades de entrenamiento en prototipado, desarrollar mesas de trabajo para la formulación de proyectos, y acompañar e implementar proyectos de innovación de las empresas beneficiarias.

De igual manera, UP HOLDING S.A.S. en su rol como ejecutor del proyecto y garante del recurso público conoce los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicas del sistema de compras y contratación pública que le permiten celebrar dichas acciones en el marco que la ley dispone.

## **2.2.2 Capacidad Legal**

### **2.2.2.1 Normatividad**

Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: "...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...".

En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: "...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.



Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

Que mediante artículo 23 del Acuerdo No. 33 del 16 de agosto 2022, publicado en la página web de la Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR) se viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto de inversión BPIN 2022000100158 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”**, así mismo designó como entidad ejecutora a UP HOLDING S.A.S., con el siguiente esquema financiero:

Tabla 9. Esquema financiero proyecto

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Código BPIN                 | BPIN 2022000100158   |
| Nombre del proyecto         | <b>“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”</b> |
| Entidad ejecutora           | UP HOLDING SAS   |
| Tiempo de ejecución (meses) | 18 MESES   |

| ENTIDAD                                      |   | VALORES FINANCIADOS POR SGR – CTEI | VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES | VALORES TOTALES     |
|--|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------|
| Ejecutor:                                    | UP HOLDING S.A.S.   | \$8.059.449.145,70                 | \$224.000.000                      | \$ 8.283.449.145,70 |
| Entidad encargada de realizar el seguimiento | Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación<br>CONTEMPLA SUPERVISIÓN | \$153.000.000,00                   | \$0,00                             | \$ 153.000.000,00   |
| Totales                                      |   | \$8.212.449.145,70                 | \$224.000.000                      | \$ 8.436.449.145,70 |



Que el Artículo 2.1.1.3.17. del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final.

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS , permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar que, UP HOLDING SAS cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

### **2.2.2.2. Objeto social UP Holding SAS**

UP HOLDING S.A.S. es una firma consultora especializada en formulación, gestión y ejecución de proyectos de tecnología, innovación y fortalecimiento empresarial con cobertura en todo el territorio nacional, con un equipo altamente calificado y centrado en la obtención de resultados, aportando a las organizaciones conocimiento y experiencias en las mejores prácticas de gestión organizacional y tecnológicas. Con una experiencia de más de ocho (8) años en el mercado colombiano en la formulación y gestión de proyectos ciencia, tecnología e innovación, especialmente ofreciendo, soluciones TIC para el desarrollo de ciudades inteligentes, consultorías en gestión tecnológica, gestión del conocimiento e innovación para entidades territoriales, desarrollo de planes en ciencia tecnología e innovación, integración de sistemas relacionado con



software focalizado hacia las ciudades, proyectos Ctel.

UP HOLDING S.A.S., tiene por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: Prestar servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública con utilización del espectro electromagnético, toda esta labor se realiza con el soporte técnico y la infraestructura necesaria, también ofrece servicios de red de fibra óptica, mantenimiento, instalación, diseño de redes de radio, asesoría y todo lo relacionado con comunicaciones radioeléctricas, también podrá realizar producción, comercialización, importación y exportación de software, imagen y multimedia digital, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social podrá además diseñar, desarrollar y ejecutar en planes, programas y proyectos orientados al fomento, promoción y desarrollo de las actividades empresariales, académicas, científicas, y tecnológicas comprendidas en el empeño de asistir, acompañar y asesorar personas naturales, y representantes de empresas privadas, instituciones públicas y organizaciones en general en temáticas relacionadas con tecnologías de información y comunicaciones, innovación, gestión de proyectos, ciudades y regiones inteligentes, telemedicina, telesalud y todo lo relacionado con las tendencias del desarrollo industrial y económico, basando su productividad y eficacia en el conocimiento con la utilización de herramientas de última generación tecnológica; implementar mecanismos de transferencia de tecnología y transmisión y gerencia del conocimiento; posibilitar y coadyuvar en la adopción, difusión, adaptación y acercamiento de las tecnologías de la información a la comunidad; realizar y promover eventos tales como seminarios, foros, congresos, cursos, diplomados, y en general, actividades académicas que permitan la divulgación de las actividades incluidas en el objeto social, así como celebrar con cualquier persona natural o jurídica, de derecho público o privado, de carácter nacional o extranjero, contratos y/o alianzas estratégicas desarrolladas en las modalidades presenciales y/o virtuales, que tengan por objeto aumentar las capacidades, habilidades productivas y competitivas para la producción, comercialización y distribución de software, conocimientos, tecnologías, sistemas o procesos y gerencia de proyectos afines o relacionados; adicional también podrá comprar, vender, importar, y exportar todo tipo de equipos y repuestos de tecnologías de la información, tramitar y obtener la representación de empresas productoras y comercializadoras de tales equipos y repuestos, adquirir bienes de cualquier naturaleza y enajenar a cualquier naturaleza, y enajenar a cualquier título aquellos de que sea dueña, así mismo la sociedad podrá ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes para el cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, celebrar contratos en cuentas en participación, sea como gestora o como participante, fusionarse por absorción o por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto social y transformarse en otro tipo de sociedad, celebrar convenios, concordatos potestativos, preventivos u obligatorios con sus acreedores, celebrar contratos comerciales de mutuo con garantías reales o personales, constituir sociedades subordinadas que pueden ser filiales o subsidiarias, importar o adquirir en los mercados nacionales e internacionales maquinaria, equipos y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad a cualquier título, obtener el registro de marcas y patentes, y el depósito de nombres comerciales para distinguir los productos y servicios que comercializa o elabora la sociedad y los establecimientos de comercio de propiedad de la misma, girar, aceptar, endosar, negociar y tener toda clase de títulos valores, organizar oficinas de call center o centros de llamadas o contact center, centros de contactos de negocios, venta y alquiler de computadores





adicionalmente y para el cabal cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar como mandatario, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, intervenir como socio y/o accionista en la fundación de toda clase de sociedades, aportar capital a las mismas, o adquirir y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras sociedades, pudiendo además fusionarse, asociarse con otras sociedad de actividad similar a la suya, la sociedad podrá hacer inversiones relacionadas con su objeto social y en general, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos u operaciones permitidos por las leyes colombianas o de terceros países y acordes y necesarios para el fiel cumplimiento de su objeto social y las demás inherentes al objeto social.

Cabe resaltar que Up Holding SAS, por su idoneidad y experiencia, pretende servir además de ejecutor del proyecto de inversión BPIN 2022000100158 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER”**, como proveedor de bienes y servicios; adquiriendo compromisos conforme a la propuesta presentada, ajustada e informada al Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación y de esta manera garantizar el logro de los objetivos propuestos del proyecto.

Lo anterior ha tenido como finalidad la de incrementar las capacidades que se tienen en ciencia, tecnología e innovación para hacer un país competitivo, mediante mecanismos que promuevan la transformación y modernización del aparato productivo, que impulse la creación de empresas con alto contenido tecnológico, todo desde distintos sectores y actores, públicos y privados. La educación es componente fundamental para estimular la participación y desarrollo de nuevas generaciones de investigadores, emprendedores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, emprendedores y empresarios, todo necesariamente con el apoyo continuo, oportuno y suficiente de las actividades que permitan obtener el crecimiento dinámico y permanente que se requiere, con coberturas incluyentes que permitan cerrar las brechas existentes entre sectores urbanos y rurales, públicos y privados, países avanzados y el nuestro, para interactuar armónicamente mediante canales asequibles al ciudadano común y se le permita acceder a un conocimiento globalizado.

Es así que, al evidenciar que dentro del objeto social de UP HOLDING S.A.S., se encuentra la posibilidad de realizar la gestión y administración de servicios relacionados con logística, suministros de unidades de trabajo, servicios de relacionados con internet y outsourcing de todo tipo de procesos en cumplimiento de su objeto social. Con lo dicho, se encargará de la ejecución de los diferentes componentes para los cuales demuestra la competencia y capacidad necesaria para llevarlo a cabo con mayor eficiencia y calidad los siguientes servicios:

Para Convocar de manera amplia y efectiva a la comunidad para las actividades A01 (eventos de reconocimiento y casos de éxito basados en innovación) y A02 (talleres para la promoción y difusión de mentalidad innovadora).



### **2.2.3. Manual de Contratación**

Que el Manual de Contratación de UP HOLDING S.A.S., reguló el procedimiento cuando se pretenda por parte de la entidad ejecutor ser proveedor directo de bienes y servicios en un proyecto de inversión, de la siguiente manera: “...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión, la Supervisión, agendará una mesa técnica para que sean expuestas por parte de la entidad ejecutora, las actividades que realizará en la ejecución del proyecto, como beneficiario final, anexando los siguientes documentos para validación:

- Cámara de Comercio (No superior a 90 días), donde se encuentre registrada la actividad proveedora del bien o servicio a proveer, o documento equivalente donde se pueda constatar el objeto de la entidad incluye las actividades a proveer.
- Certificación firmada por el representante legal donde conste que la entidad ejecutora cuenta con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios.
- Documento Interno de registro contable de la operación de suministro del bien y/o servicio.

De conformidad con el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, que manifiesta “Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.” Se procede a reglamentar el procedimiento respectivo:

- En los casos que, Up Holding SAS como ejecutor del proyecto de inversión, decida ser el proveedor de bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del mismo, siempre y cuando, cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera, deberá informar por escrito, a través del Representante Legal a la Gerencia del proyecto, indicando puntualmente los bienes y servicios que pretende producir o proveer directamente, presentando una propuesta técnica, administrativa, jurídica y financiera con el fin de ser informada al Supervisor designado del proyecto de inversión.
- Una vez emitida la viabilidad por la entidad ejecutora, se expide el acto administrativo o acto de justificación de ejecución directa de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Ciencia Y tecnología del proyecto de inversión por Minciencias, el cual deberá ser notificado a la supervisión.

Dicho esto, UP HOLDING SAS tiene la capacidad de ejecutor y de cooperante del proyecto “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER-



BPIN 2022000100158”, sino también cuenta con la idoneidad y experiencia para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158.**

## **2.2.3 Capacidad Administrativa y Financiera**

### **2.2.3.1. Requerimientos Indicadores financieros**

Con el objetivo de determinar la capacidad financiera de UP HOLDING S.A.S para proveer bienes y servicios, se aporta la información financiera, de acuerdo con las normas en materia contable y financiera.

Para tal efecto, la capacidad financiera, como requisito habilitante, se verificará con base en los factores financieros denominados: a) Liquidez, b) nivel de endeudamiento y c) rentabilidad el activo.

Para la verificación de los indicadores financieros, UP HOLDING SAS, los estados financieros; en donde se verificará la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.

### **2.2.3.2 Indicadores financieros Up Holding**

*Tabla 10. Indicadores de Liquidez proveedores Up Holding*

| <b>Indicador</b>  | <b>MINIMOS</b>                | <b>INDICADORES UP HOLDING S.A.S</b> |
|---|-------------------------------|-------------------------------------|
| INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activos Corrientes / Pasivos Corrientes    | mayor o igual ( $\geq$ ) 1,5  | 1,35                                |
| ENDEUDAMIENTO: Pasivos Totales / Activos Totales                  | menor o igual ( $\leq$ ) 0,7  | 0,69                                |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO                                       | mayor o igual ( $\geq$ ) 0,1  | 0,12                                |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO   | mayor o igual ( $\geq$ ) 0,04 | 0,04                                |
| CAPITAL DE TRABAJO Activos Corrientes – Pasivos Corrientes        | 40% vr contrato               | 736.597.370                         |
| MARGEN DE UTILIDAD NETA: Utilidad Neta / Ventas Netas             |                               | 0,02                                |
| MARGEN UTILIDAD OPERACIONAL: Utilidad Operacional / Ventas Netas  |                               | 0,05                                |
| ROTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR: Ventas Netas / Cuentas por Cobrar |                               | 0,00                                |



## Anexo 1. Estados financieros

### 2.2.3.3. Registro único de proponentes

Teniendo en cuenta las actividades tanto contratadas como ejecutadas, a continuación, detallamos los códigos relacionados directamente con la ejecución de las actividades arriba descritas en el Rup a corte del año 2022.

Tabla 11. Clasificación UNSPSC

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | DESCRIPCIÓN   |
|----------------------|---|
| 86101700             | Servicios de capacitación vocacional no científica                                  |
| 86111600             | Educación de adultos  |
| 80101600             | Gerencia de proyectos   |
| 80111500             | Desarrollo de recursos humanos  |
| 80101500             | Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa                   |
| 80101600             | Gerencia de proyectos   |
| 80101700             | Gerencia Industrial   |
| 80141500             | Investigación de mercados   |
| 80141600             | Actividades de ventas y promoción de negocios                                       |
| 80151600             | Servicios de comercio internacional   |
| 80161500             | Servicios de apoyo gerencial  |
| 81111500             | Ingeniería de software o hardware   |
| 81112000             | Servicios de datos  |
| 81141900             | Servicios de investigación y desarrollo de tecnología manufacturera                 |
| 84101500             | Asistencia de desarrollo  |
| 84111500             | Servicios contables   |
| 86101500             | Servicios de entrenamiento en agricultura y silvicultura y otros recursos naturales |
| 86101600             | servicios de capacitación vocacional científica                                     |
| 86101700             | Servicios de capacitación vocacional no - científica                                |
| 86101800             | Entrenamiento en servicio y desarrollo de mano de obra                              |
| 90101600             | servicios de banquetes y catering   |
| 93141500             | Desarrollo y servicios sociales   |

## Anexo 2. Documentos legales



## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR JUSTIFICADO Y DECRETAR EL GASTO** del proceso contractual mediante la modalidad de contratación directa la ejecución de la contratación de las actividades: Contempladas en el proyecto de inversión denominado marco del proyecto **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158.** para el pago directo a entidades ejecutoras.

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese el gasto con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, aprobado para el proyecto de inversión denominado “**DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA Y SANTANDER**” BPIN 2022000100158, para el pago directo a entidades ejecutoras”, para ser ejecutado directamente por la entidad ejecutora, de acuerdo con el artículo 12.1.1.3.18 del Decreto 1821 de 2020 adicionado por el Decreto 625 de 2022, de la siguiente manera:

### PLIEGO DE CONDICIONES

**OBJETO:** CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158.

### ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN



Tabla 13. Generalidades Actividad E1-A05

| OBJETO A CONTRATAR  | RUBRO                                     | ACTIVIDAD MGA | VALOR                 |
|---|---|---------------|-----------------------|
| CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158. | SERVICIOS TECNOLÓGICA                     | E2-A01        | \$ 86.090.628         |
|   | PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN | E2-A01        | \$ 35.200.000         |
| <b>TOTAL</b>  |   |               | <b>\$ 121.290.628</b> |

#### METODOLOGÍA:

El desarrollo metodológico de la actividad contempla:

En esta actividad se deben aplicar los criterios para seleccionar los mejores proyectos formulados para iniciar la ejecución del siguiente componente. Los criterios de selección están contenidos en los términos de referencia que hace parte integral de este documento de propuesta, serán socializados con las empresas a fin de ser transparentes en todo el proceso, para ellos se realizará 8 encuentros presenciales, mínimo dos por cada uno de los territorios priorizados,

Para garantizar la participación de los empresarios, estos serán convocados por redes sociales, comunicación telefónica, mensajes de texto y whats app, así como comunicación directa de los asesores técnicos y mentores con los empresarios.

##### a. Socialización términos de referencia

Este espacio tendrá como objetivo socializar los términos de referencia de la convocatoria para la financiación de proyectos de innovación. En este espacio se entregarán los formatos físicos y se acompañarán a los interesados en entender el proceso de participación dentro de la convocatoria Los encuentros se realizarán en los 4 departamentos de la región Centro Oriente con la siguiente distribución:

- Socialización Virtual de los TDR
  - Presentación virtual de los términos de referencia.
  - Anexos.

##### JORNADA N° 1 - Santander (Barrancabermeja)

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)



- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N° 2 - Santander (Bucaramanga)**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N° 3 - Boyaca (Tunja) N°3**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N° 4 - Boyaca (Duitama) N°4**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N° 5- Bogotá - 1**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N° 6- Bogotá - 2**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N° 7- Cundinamarca (Mosquera)**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

**JORNADA N°8- Cundinamarca (Cajica)**

- Evento de socialización de TDR (8am - 10am)
- Refrigerio (10am - 10:30am)
- Taller de Formulación (10:30am - 1:00pm)

Cantidad: 8 encuentros

Encuentros de la socialización de convocatorias será realizada desde los siguientes ítems:

- Objetivo
- Dirigido a
- Requisitos
- Procedimiento de inscripción



- Alcance técnico y resultados esperados
- Duración y presupuesto
- Criterios de evaluación
- Procedimiento de evaluación
- Procedimiento de publicación de resultados
- Cronograma (indicativo para cada una de las fases de la convocatoria)
- Anexos

La actividad contará con materiales y refrigerios para los participantes, los eventos estarán liderados por el equipo del proyecto.

#### **b. Mesas de Formulación de proyectos**

Por otra parte, se realizarán mesas técnicas de formulación presencial en los cuatro territorios, haciendo entender cada uno de los campos del anexo 2 (documento técnico), orientándolos de acuerdo con los términos de referencia, realizando como mínimo las siguientes acciones:

- Validación de proyectos en formulación
- Retroalimentación de proyectos
- Validación de requisitos mínimos
- Generación de mejoras por parte de expertos

Resumen de las mesas de formulación



|  |   |
|--|---|
| Taller                                 | Mesas técnicas de formulación de proyectos  |
| No Sesiones                            | 4 mesas técnicas  |
| Objetivo                               | Mejorar y fortalecer la formulación de los proyectos de innovación en formulación para ser presentados a la convocatoria  |
| Tiempo                                 | 8 horas totales (2 horas por sesión)  |
| Temas y Actividades                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Validación de proyectos en formulación</li> <li>- Retroalimentación de proyectos</li> <li>- Validación de requisitos mínimos</li> <li>- Generación de mejoras por parte de expertos</li> </ul> |
| Expertos                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un representante del equipo del proyecto</li> <li>- Un expertos en prototipado e innovación</li> <li>- Un invitado del departamento</li> <li>- Un experto en proyectos</li> </ul>              |
| Integración de Grupos de investigación | - Integración de los grupos de investigación  |

Después de los encuentros presenciales, se deberá garantizar el acompañamiento en formulación a 139 empresas como mínimo, quienes presentarán sus proyectos a la convocatoria, de acuerdo con los tiempos establecidos en la convocatoria. Esta etapa contará con el acompañamiento de los asesores técnicos del proyecto para fortalecer el proceso de formulación.

Así mismo, se guiará a los empresarios en el proceso de inscripción de sus proyectos a la convocatoria, proceso que podrán realizar por medio virtual.

Una vez postulados, se realizará la revisión de los documentos habilitantes, documentos técnicos, documentos legales y financieros, con el propósito de publicar la lista de proyectos que pasarán a la etapa de evaluación. En este periodo los empresarios podrán realizar observaciones, solicitudes, aclaraciones, teniendo el proyecto tres días para dar respuesta. Teniendo en cuenta esta fase, la lista puede ser modificable. Se publicará una lista final de elegibles (proyectos que pasarán a evaluación).

## TALENTO HUMANO



El proveedor deberá garantizar cómo mínimo el siguiente perfil de profesionales:

Tabla 05. Talento humano mesas de formulación

| PERIL REQUERIDO                             | DESCRIPCION   | CANTIDAD |
|---|---|----------|
| <b>Coordinador del componente</b>           | Profesional en cualquier área del conocimiento, con experiencia mínima de un año en coordinación de proyectos   | 01       |
| <b>Expertos en prototipado e innovación</b> | Profesional en ingeniería, economista, administrador con posgrado (especialización), con experiencia mínima de dos (2) años, acompañando, asesorando o ejecutando proyectos de innovación                     | 01       |
| <b>Experto en proyectos</b>                 | Profesional en ingeniería, economista, administrador con posgrado (especialización), con experiencia mínima de dos (2) años, acompañando, asesorando o ejecutando proyectos                                   | 01       |
| <b>Experto en innovación de procesos</b>    | Profesional en ingeniería, economista, administrador con posgrado (especialización), con experiencia mínima de dos (2) años, acompañando, asesorando o ejecutando proyectos de innovación en área de procesos | 01       |

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional ofertado, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla.

 **SOPORTES O ENTREGABLES:**



Mesas de trabajo para la formulación de proyectos: 8 (139 empresas acompañadas en su formulación)  
Encuentros de socialización de convocatorias: 8 encuentros  
Realizar divulgación y convocatoria: 1

El proponente deberá aportar como evidencias y/o entregables un informe final digital que debe tener el aprobado por la supervisión y entregar 1 versión impresa debidamente foliada después del visto bueno del supervisor.

Documento informe final que contenga:

1. Evidencia de la divulgación de la convocatoria
2. Listado de asistencia a las mesas técnicas de formulación
3. Listado de asistencia socialización términos de referencia
4. Proyectos presentados por los empresarios con sus anexos, documentos físicos y en drive dispuesto para tal fin
5. Listado de proyectos con el cumplimiento de requisitos y pasan a evaluación de pares

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

La actividad debe ser desarrollada de manera presencial en los Departamentos de Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá.

#### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución del objeto contractual, el ejecutor de la actividad además de las obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. Realizar mínimo 8 eventos de socialización de los términos de referencia
2. Realizar mínimo 8 mesas técnicas de formulación de proyectos presenciales
3. Acompañar a mínimo 139 empresas en su proceso de formulación
4. Gestionar el mayor número de proyectos de los empresarios para ser presentados en la convocatoria cerrada
5. Apoyar la validación de los documentos presentados por los empresarios y emitir la lista de proyectos con el cumplimiento de requisitos. Este listado deberá ser remitido a la coordinación técnica para su revisión y posterior envío a publicación en el micrositio.
6. Después de la etapa de subsanación, emitir lista final de proyectos que pasan a evaluación de pares. Este listado deberá ser enviado a la Coordinación Técnica para su validación y envío a publicación.



7. Realizar acciones de comunicación para promover la participación de los empresarios en la socialización de términos de referencia y mesas técnicas de formulación de proyectos, en línea con la imagen del proyecto, matriz de comunicaciones y cronograma de la actividad.
8. Seguir el cronograma establecido para la convocatoria y dar aviso oportuno de posibles atrasos que pudiera suceder, de tal manera que se puedan realizar adendas con oportunidad.
9. Disponer de personal de logística en todas las jornadas programadas
10. Disponer de personal técnico para el acompañamiento en las mesas técnicas de formulación, proceso que será apoyado por la coordinación y asesores técnicos de Vaupés innovador.
11. Responsabilizarse de los gastos relacionados con el transporte, viáticos y demás gastos que se genere en la ejecución de esta actividad.
12. Pagar oportunamente al personal contratado los honorarios, salarios y prestaciones sociales conforme a las leyes vigentes.
13. Entregable de informes mensuales de la ejecución de la actividad de acuerdo con el objeto del contrato, registro fotográfico, con los soportes.

**ARTICULO TERCERO:** El desarrollo de los servicios se hará en un plazo de ejecución de **03 MESES**, contados a partir de la expedición del Registro presupuestal.

**ARTICULO CUARTO:** De conformidad con las disposiciones anteriores, la contraprestación será por valor de **CIENTO VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$121.290.628)**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP N° 32424, bajo el gasto 00TC-3903-1000-2022-00010-0158 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO ECONOMÍA NARANJA SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GÉNERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ BOGOTÁ CUNDINAMARCA Y SANTANDER**

*Tabla 13. Recursos según presupuesto del proyecto.*

| OBJETO PARA CONTRATAR   | RUBRO                  | ACTIVIDAD MGA | VALOR         |
|---|------------------------|---------------|---------------|
| CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y APOYO LOGÍSTICO PARA MEJORAR Y FORTALECER LA FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN FORMULACIÓN PARA SER PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA DEL ENTREGABLE E2-A01 ACTIVIDAD 2.1.1 REALIZAR CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN EN EL MARCO DEL | SERVICIOS TECNOLÓGICOS | E2-A01        | \$ 86.090.628 |



|   |   |        |                       |
|---|---|--------|-----------------------|
| PROYECTO "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SECTORES DE TURISMO, ECONOMÍA NARANJA, SERVICIOS Y AGROINDUSTRIA PROMOVRIENDO EL ENFOQUE DE GENERO Y LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LOS DEPARTAMENTOS BOYACÁ, BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, SANTANDER BPIN 2022000100158. | PROTECCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN | E2-A01 | \$ 35.200.000         |
| <b>TOTAL</b>  |   |        | <b>\$ 121.290.628</b> |

La forma de pago establecida en la propuesta será la siguiente:

Se realizará dos pagos lo cual se estipula en la siguiente tabla. Para la liquidación del presente, se requiere informe final de ejecución de la prestación de los servicios.

Tabla 14. Forma de pago

| PAGO          | TOTAL               | %   | DETALLE  |
|---------------|---------------------|-----|--|
| <b>PAGO 1</b> | <b>\$60.645.314</b> | 50% | <p>A la presentación de la factura e informe de los servicios prestados aprobado por el supervisor del contrato:</p> <p>4 Mesas de trabajo para la formulación de proyectos, dos (2) en Santander y dos (2) en Boyacá. (Mínimo 69 empresas participantes en la convocatoria)</p> <p>5 Encuentros de socialización de convocatorias dos (2) en Santander y dos (2) en Boyacá.</p> <p>Evidencia de la divulgación y convocatoria</p> <p>Hojas de vida del equipo de mesas de socialización (Mínimo 4 hojas de vida)</p> <p>20% honorarios<br/>80% Servicios logísticos</p> |
| <b>PAGO 2</b> | <b>\$60.645.314</b> | 50% | <p>A la presentación de la factura e informe final donde se refleje el 100% de los servicios prestados previa aprobación del supervisor del contrato.</p> <p>Mínimo 8 Mesas de trabajo para la formulación de proyectos presenciales, (mínimo 139 empresas participantes en la convocatoria), en Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá.</p> <p>Mínimo 8 Encuentros de socialización de convocatorias en Santander, Boyacá, Cundinamarca y Bogotá.</p> <p>Lista de proyectos que pasan a evaluación de pares</p>   |



|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  | <p>Evidencia de la divulgación y convocatoria</p> <p>20% honorarios<br/>80% Servicios logísticos</p> |
|--|--|--|--|

**ARTICULO QUINTO:** Comuníquese el presente documento al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MINCIENCIAS), en su condición de instancia supervisora del proyecto inversión y como entidad que autoriza el giro del recurso.

**ARTICULO SEXTO:** Los documentos que hacen parte del presente proceso contractual pueden ser consultados en la página web de Up Holding SAS. [Contratos - Up Holding SAS.](#)

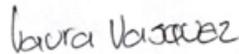
**ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**ARTICULO OCTAVO:** La presente Resolución a rige a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento se firma a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024.



**MARISOL CARANTÓN AGUDELO**  
Representante Legal UP HOLDING SAS



Proyectó y digitó: **LAURA VASQUEZ**  
Asesor Jurídico



Revisó y aprobó: **VERÓNICA BRITTO**  
Coordinador Administrativo



Revisó y aprobó: **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**  
Gerente de proyecto



Revisó y aprobó: **KATERYNE GUZMÁN POLO**  
Coordinador Técnico de proyecto.

Anexo 1: Certificado de existencia y representación legal o su equivalente (no mayor a un mes).





- Anexo 2: Copia Rut (no mayor a 02 meses).
- Anexo 3: Copia Cédula del representante legal.
- Anexo 4: Contratos de experiencia en la actividad
- Anexo 5: Acta de Junta Directiva o equivalente de autorización al representante legal

Copia:

**Minciencias**



[www.upholding.co](http://www.upholding.co) • [contacto@upholding.co](mailto:contacto@upholding.co)  
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá  
Tel: 601 9260567